



RESOLUCIÓN N° 112/2024

Hasenkamp, 09 de Abril de 2024

VISTO:

El Centro de Licencias Nacional (CEL) de la Municipalidad de Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho centro tiene un sistema operativo de funcionamiento, que depende de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el cual tiene como operarios a agentes municipales;

Que para poder realizar el inicio del trámite para las Licencias Conducir, se debe emitir una boleta de pago de Certificado de Antecedentes Nacional de Transito (CENAT);

Que al Sr. Bruno Martin Leiss, desde el Centro de Licencias Nacional Municipal se le imprimió una boleta de CENAT, la cual tenía un error en su DNI, por lo cual al abonar la boleta luego no fue validada, por lo cual se tuvo que subsanar el error y volverla abonar;

Que la boleta de CENAT tiene un costo de \$1800,00 (PESOS MIL OCHOSCIENTOS);

Que desde el municipio se debe subsanar ese error y reconocerle al Sr. Leiss el pago de la boleta de CENAT que tenía el error;

Que es necesaria una normativa que autorice dicho reconocimiento.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorizar a Tesorería Municipal el pago de la suma de \$1.800 (pesos mil ochocientos) al Sr. Leiss Bruno, DNI 32.256.935, en concepto de reconocimiento de acuerdo a lo detallado en los considerandos.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal